

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

- 8199** *Resolución 452/38086/2014, de 24 de julio, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se anulan diversas resoluciones de los procesos selectivos del año 2012 para incorporarse, por ingreso directo, a las escalas de oficiales de los Cuerpos de Intendencia del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, del Cuerpo Jurídico Militar y del Cuerpo Militar de Intervención en lo concerniente a la exclusión de uno de los aspirantes por incumplimiento de los requisitos de edad.*

Artículo único.

En cumplimiento de la Sentencia de 9 de mayo de 2014, de la Sala Tercera (Sección Séptima) del Tribunal Supremo, causa del Recurso Ordinario núm. 529/2012 (BOE núm. 171 de 15 de julio de 2014), se anulan las resoluciones 452/38076/2012, de 29 de junio (BOE núm. 159, de 4 de julio); 452/38077/2012, de 29 de junio (BOE núm. 159, de 4 de julio); 452/38087/2012, de 18 de julio (BOE núm. 178, del 26) y 452/38088/2012, de 18 de julio (BOE núm. 178, del 26), en lo que concierne a la exclusión por incumplimiento del requisito de edad de D. Javier Luis Ruiz de los procesos selectivos derivados de la Resolución de convocatorias del año 2012 para incorporarse, por ingreso directo, a las escalas de oficiales de los Cuerpos de Intendencia del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, del Cuerpo Jurídico Militar y del Cuerpo Militar de Intervención.

Madrid, 24 de julio de 2014.—La Subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña.